



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de abril de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 15 de abril de 2024 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de transmitir adjunto el tercer informe trimestral de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, que se presenta de conformidad con el párrafo 9 de la resolución [2692 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad. En el informe se incorpora información actualizada sobre las fuentes y las rutas de los flujos de armas y financieros ilícitos y las actividades y recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas a ese respecto.

Le agradecería que la presente carta y el informe se señalaran a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad y se publicaran como documento del Consejo.

(Firmado) António Guterres



Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito presentado de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 2692 (2023) del Consejo de Seguridad

I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con el párrafo 9 de la resolución 2692 (2023) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo encomendó a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) que lo informara cada tres meses, coincidiendo con el ciclo de presentación de informes de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), por conducto del Secretario General, sobre las fuentes y las rutas de los flujos de armas y financieros ilícitos y las actividades y recomendaciones pertinentes de las Naciones Unidas a ese respecto.

2. En el primer informe (S/2023/780) se ofreció una visión general del contexto en el que se produce el tráfico de armas de fuego y municiones en Haití y en relación con ese país, incluidas las principales fuentes, el *modus operandi* y las rutas desde el norte y el este del país. Ese informe presentaba perspectivas expresadas por la UNODC en la nota informativa titulada “Haiti’s criminal markets: mapping trends in firearms and drug trafficking”, publicada en marzo de 2023¹ y en la cual se documentaba un aumento del tráfico de armas potentes y sofisticadas entre 2021 y 2023, en su mayoría vinculadas a bandas delictivas. Al parecer, las armas de fuego y las municiones se enviaban principalmente desde los Estados Unidos de América directamente o llegaban a través de intermediarios en la República Dominicana.

3. En el segundo informe (S/2024/79), la UNODC describió la dinámica regional del tráfico de armas de fuego y municiones, en particular con respecto a los países de origen y de tránsito, entre los que se encontraban los Estados Unidos, Jamaica y la República Dominicana. La UNODC también puso de relieve la dinámica del tráfico de armas interno, incluidas las formas en que las bandas y las redes delictivas adquieren armas de fuego y municiones y las distribuyen entre los grupos, sobre todo en la capital, Puerto Príncipe. Según las conclusiones presentadas en el informe, un número comparativamente pequeño de bandas eran especialmente expertas en adquirir, almacenar y redistribuir armas de fuego y municiones. La UNODC mencionó varias actividades llevadas a cabo por organismos anticorrupción en Haití, incluidas las relacionadas con la desarticulación de la compra de armas.

4. El presente informe se elaboró durante un período de rápido deterioro, en el que las bandas intensificaron drásticamente la violencia en la capital. Contiene detalles sobre: a) el empeoramiento de la situación de la seguridad en Haití entre enero y marzo de 2024; b) la dinámica regional y nacional relacionada con la proliferación de armas de fuego y municiones, incluida la vulnerabilidad del sur de Haití al tráfico; c) la relación entre la desestabilización de Haití y la expansión de los flujos migratorios en el Caribe; y d) la dinámica general de los delitos financieros y las respuestas anteriores en Haití. La UNODC subraya que es urgente y crucial reforzar los controles de fronteras en Haití y en toda la región para impedir el acceso a armas de fuego y municiones. También destaca varios acontecimientos clave ocurridos desde el 29 de febrero, para ilustrar las formas en que las redes de bandas son capaces de ejercer el control de zonas estratégicas de Puerto Príncipe y las regiones costeras y consolidarlo.

¹ Puede consultarse en http://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/toc/Haiti_assessment_UNODC.pdf.

Antecedentes

5. La violencia de bandas en Haití ha aumentado drásticamente en frecuencia e intensidad desde finales de febrero de 2024. Una serie de ataques coordinados contra instalaciones e infraestructuras gubernamentales coincidió con la visita del entonces Primer Ministro, Ariel Henry, a Nairobi para firmar un acuerdo de despliegue de más de 1.000 policías kenianos en Haití. En las dos primeras semanas de marzo de 2024, las bandas intensificaron sus esfuerzos por controlar la capital y las ciudades y pueblos vecinos². Una novedad fueron las aparentes actividades coordinadas llevadas a cabo por bandas contra objetivos estratégicos. El líder de Familia G9 y Aliados anunció la formación de la llamada coalición “Viv Ansanm” (“Vivir Juntos”), una idea que había planteado por primera vez en septiembre de 2023. Aunque no está claro el grado de colaboración entre G9 y una coalición de bandas rival, G-Pèp, parece que se han movilizado colectivamente contra objetivos estratégicos. De hecho, ambas federaciones de bandas, y posiblemente otras bandas delictivas, han atacado diversas instituciones, como el aeropuerto internacional, instalaciones penitenciarias, el hospital general, comisarias de policía, oficinas de aduanas, las academias de agronomía y medicina veterinaria, mercados comerciales y residencias privadas.

6. Un acontecimiento importante fue la liberación de miles de reclusos, algunos de los cuales se reincorporaron a bandas en distintos lugares de Haití. Varios miembros de G9 y de G-Pèp atacaron dos prisiones haitianas la noche del 2 de marzo de 2024: la penitenciaría nacional de Puerto Príncipe y el centro de Croix-des-Bouquets. Varias personas murieron en el intercambio de disparos que se produjo durante el ataque, y 4.645 reclusos se habrían fugado³. Entre los fugados hay conocidos cabecillas de bandas y delincuentes, entre ellos algunos sospechosos de haber participado en el asesinato del Presidente, Jovenel Moïse. Tras la fuga, las bandas atacaron el aeropuerto internacional y mataron a varios policías y civiles. El 6 de marzo, el Gobierno de Haití prorrogó el estado de emergencia y el toque de queda un mes más, hasta el 10 de abril de 2024.

7. La escalada de la violencia de bandas está afectando gravemente a la seguridad de los haitianos. En marzo de 2024, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos informó de que al menos 1.554 haitianos habían muerto y 826 habían resultado heridos en los tres primeros meses de 2024⁴. Según las Naciones Unidas, más de 15.000 haitianos se vieron obligados a huir en los dos primeros meses de 2024, sumándose a los más de 362.000, la mitad de ellos niños, que ya eran desplazados internos⁵. Los medios de comunicación y los informes sobre los derechos humanos han documentado extorsiones, secuestros y violencia sexual a gran escala⁶. En los medios sociales se han difundido imágenes espantosas de personas asesinadas y violadas a punta de pistola. Debido al agravamiento de la inseguridad y a la subida

² Según informaron la BINUH y el Centro de Crisis y Operaciones de las Naciones Unidas el 11 de marzo de 2024.

³ Confirmado por la BINUH el 12 de marzo de 2024.

⁴ Véase [A/HRC/55/76](#) (de próxima publicación).

⁵ Véase Noticias ONU, “Haiti crisis: UN mission announces airbridge to facilitate aid relief”, 14 de marzo de 2024, disponible en <https://news.un.org/en/story/2024/03/1147521>.

⁶ Véanse Noticias ONU, “Haiti: human rights deteriorating as gang violence spreads”, 9 de febrero de 2024, disponible en <https://news.un.org/en/story/2024/02/1146407>; y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), “Haití: Türk advierte del empeoramiento de la crisis de derechos humanos tras el mes más violento en dos años”, 9 de febrero de 2024, disponible en <https://www.ohchr.org/es/press-releases/2024/02/haiti-turk-warns-deepening-human-rights-crisis-following-most-violent-month>.

vertiginosa de los precios de los alimentos, la mitad de la población depende ahora de la asistencia de socorro y más de un millón de niños están sin escolarizar⁷.

8. La preocupación regional e internacional por el deterioro de la situación en Haití va en aumento. El Secretario General reiteró su “profunda preocupación” el 5 de marzo, y el Consejo de Seguridad celebró una sesión privada sobre Haití el 6 de marzo para debatir el deterioro de las condiciones de seguridad⁸. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) también ha hecho una serie de llamamientos para que se despliegue urgentemente la Misión Multinacional de Apoyo a la Seguridad⁹. En medio de una escalada de declaraciones de alarma¹⁰, la CARICOM convocó el 11 de marzo una reunión de emergencia para analizar la crisis política y humanitaria¹¹. Los Estados Miembros recomiendan medidas para acelerar la transición política mediante la creación de un Consejo Presidencial de Transición independiente de amplia base. Mientras tanto, el Canadá, los Estados Unidos y varios países europeos evacuaron por vía aérea al personal no esencial de las misiones diplomáticas.

II. Dinámica de las actividades delictivas

Dinámica interna de las actividades ilícitas de armas y bandas

9. La sólida asociación entre la violencia de bandas, el tráfico de armas de fuego, el narcotráfico, los flujos financieros ilícitos y la corrupción política y económica es públicamente reconocida¹². En noviembre de 2023, el ACNUDH subrayó que la atención de la comunidad internacional debía seguir centrándose en la aplicación del embargo de armas y las sanciones dirigidas contra los responsables de esa situación insostenible¹³. La preocupación por el incumplimiento continuado del embargo de armas por parte de las personas sancionadas también se planteó durante una sesión de emergencia del Consejo de Seguridad celebrada el 6 de marzo de 2024¹⁴. Muchas de las sanciones multilaterales y bilaterales impuestas contra ciudadanos haitianos desde 2022 se han centrado también en el tráfico de armas y drogas y en la corrupción, que contribuyen a sostener el poder y la influencia de las bandas delictivas¹⁵.

⁷ Véase Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, “Haiti update: impact of violence in Port-au-Prince”, 19 de febrero de 2024, disponible en www.unocha.org/publications/report/haiti/haiti-update-impact-violence-port-au-prince-published-february-19-2024.

⁸ Véase Noticias ONU, “Haiti crisis: UN chief calls for 'urgent action' to end rampant insecurity”, 5 de marzo de 2024, disponible en <https://news.un.org/en/story/2024/03/1147262>.

⁹ Véase Noticias ONU, “Haiti: UN officials say 'we are running out of time' amid escalating crises”, 6 de marzo de 2024, disponible en <https://news.un.org/en/story/2024/03/1147317>.

¹⁰ Véase Comunidad del Caribe (CARICOM), declaración sobre Haití del Presidente de la CARICOM, 9 de marzo de 2024, disponible en <https://caricom.org/statement-on-haiti-by-chair-of-caricom-h-e-dr-mohamed-irfaan-ali-on-friday-8-march-2024/>.

¹¹ Véase CARICOM, “Outcome declaration of CARICOM, international partners and Haitian stakeholders”, 11 de marzo de 2024, disponible en <https://caricom.org/outcome-declaration-of-caricom-international-partners-and-haitian-stakeholders/>.

¹² Véase la resolución 2700 (2023).

¹³ Véase Noticias ONU, “Haiti: gangs move into rural areas as Türk says new force 'must be deployed'”, 28 de noviembre de 2023, disponible en <https://news.un.org/en/story/2023/11/1144067>.

¹⁴ Véase Naciones Unidas, “Security Council Press Statement on Haiti”, 11 de marzo de 2024, disponible en <https://press.un.org/en/2024/sc15620.doc.htm>.

¹⁵ El equipo de la UNODC ha realizado un examen de las sanciones impuestas por los Estados Unidos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, el Canadá, la Unión Europea y el Consejo de Seguridad (véase una breve descripción en los párrs. 18 a 21).

10. Las bandas que operan en amplias franjas del territorio haitiano, y las controlan, mantienen desde hace tiempo conexiones con actores políticos y empresariales. Como se indica en múltiples casos penales y de sanciones multilaterales y bilaterales, antiguos y actuales legisladores, funcionarios públicos y destacados agentes económicos han utilizado a las bandas como protectores y ejecutores. Las bandas y sus patrocinadores han estado implicados en el reclutamiento de ciudadanos haitianos que residen fuera del país para adquirir armas y enviarlas desde los Estados Unidos a Haití¹⁶. En 2023, la Cámara de Representantes de los Estados Unidos aprobó la Ley de Transparencia sobre la Colusión Criminal en Haití para reforzar las sanciones y el procesamiento de los residentes en los Estados Unidos que ayuden a las bandas haitianas¹⁷.

11. Una poderosa banda, llamada 400 Mawozo, ha desempeñado un papel importante en la perpetración de la violencia en Haití. Tradicionalmente, ha operado sobre todo en la zona de Croix-des-Bouquets, en el este de Puerto Príncipe. Desde enero de 2020, 400 Mawozo ha cometido secuestros, algunos extorsivos, incluso de ciudadanos estadounidenses y canadienses. En octubre de 2021, por ejemplo, reivindicó la toma como rehenes de 16 ciudadanos estadounidenses y un canadiense. Los ingresos procedentes de los rescates en efectivo se han mezclado con fondos de las bandas y se han transferido a través de MoneyGram y Western Union a los Estados Unidos para adquirir armas de fuego¹⁸.

12. Un juicio penal en el que está implicado el antiguo líder de 400 Mawozo ofrece una visión de cómo se adquieren armas de fuego y municiones en los Estados Unidos y se transportan y distribuyen en Haití. El antiguo líder de la banda se declaró culpable en los Estados Unidos de conspiración para el tráfico de armas el 31 de enero de 2024¹⁹. Se lo acusó de introducir armas de fuego de contrabando en Haití, infringiendo las leyes estadounidenses de exportación, y de blanquear el dinero de los rescates pagados por los rehenes estadounidenses en 2021. Los cargos de conspiración incluían la compra en los Estados Unidos de al menos 24 armas de fuego, entre ellas AK-47, AR-15, una carabina M4, un fusil M1A, un fusil de calibre 0,50, una escopeta y 2 pistolas. Dos coacusados en el caso también se declararon culpables de la misma acusación de 48 cargos, incluido uno que había actuado como comprador fantasma²⁰. Según las pruebas presentadas durante el juicio, los acusados trabajaron con miembros de la banda en Haití entre marzo y noviembre de 2021 para adquirir armas de fuego y suministrarlas a 400 Mawozo.

¹⁶ Véase UNODC, “Haiti’s criminal markets: mapping trends in firearms and drug trafficking”.

¹⁷ Estado actual disponible en www.congress.gov/bills/118/congress/house/bills/1684.

¹⁸ Véase Departamento de Justicia de los Estados Unidos, “‘King’ of violent Haitian gang pleads guilty to gun smuggling and money laundering after government’s case”, 1 de febrero de 2024, disponible en www.justice.gov/opa/pr/king-violent-haitian-gang-pleads-guilty-gun-smuggling-and-money-laundering-after-governments.

¹⁹ Véase Estados Unidos, Fiscalía del Distrito de Columbia, “‘King’ of violent Haitian gang pleads guilty to gun smuggling and money laundering after government’s case”, 31 de enero de 2024, disponible en www.justice.gov/usao-dc/pr/king-violent-haitian-gang-pleads-guilty-gun-smuggling-and-money-laundering-after.

²⁰ Según una acusación, entre el 18 de septiembre y el 17 de octubre de 2021, el individuo compró 10 fusiles semiautomáticos de alta potencia en armerías de la zona de Orlando (Florida) por indicación de Germine. Después de que el Buró Federal de Investigaciones intentara detener al individuo, este dejó de utilizar su teléfono móvil. Finalmente fue capturado en la región del medio oeste. Véase Embajada de los Estados Unidos en Haití, “Florida resident sentenced for smuggling firearms from United States to violent Haitian gang that kidnapped 19 Americans”, 28 de febrero de 2024, disponible en <https://ht.usembassy.gov/florida-resident-sentenced-for-smuggling-firearms-from-united-states-to-violent-haitian-gang-that-kidnapped-19-americans/>.

13. El proceso por el que 400 Mawozo organizó la adquisición de armas de fuego durante este período es revelador²¹. El antiguo jefe de la banda dirigía las operaciones desde una prisión haitiana utilizando teléfonos móviles sin vigilancia, dando instrucciones a los miembros de la banda para que transfirieran fondos en los Estados Unidos con el fin de obtener armas. El líder proporcionó a los coacusados, todos ellos residentes en Florida, especificaciones sobre los tipos de armamento que debían adquirir. Los coacusados supuestamente adquirieron armas de fuego en armerías de Florida, declarando falsamente que eran los “compradores reales”, cuando en realidad operaban como compradores fantasma para el jefe de la banda 400 Mawozo²². En mayo de 2021, se introdujeron de contrabando en Haití armas de fuego disfrazadas de alimentos y enseres domésticos y envueltas en bolsas de basura en contenedores. En octubre de 2021, se enviaron más armas de fuego y municiones que luego fueron incautadas por el Buró Federal de Investigaciones. Durante el juicio, uno de los coacusados en el caso confirmó que ciertos senadores haitianos habían proporcionado apoyo y armas durante períodos electorales.

14. Además de la grave preocupación por la inestabilidad y la violencia delictiva en Puerto Príncipe, existe una creciente alarma por el tráfico de drogas y armas de fuego en el sur del país. En sus informes anteriores al Consejo de Seguridad, la UNODC subrayó las vías de entrada de armas de fuego y municiones en Haití a través de puertos, pistas de aterrizaje y vehículos en el oeste, norte y este del país²³. Sin embargo, debido a su situación estratégica, a la escasa vigilancia de su espacio aéreo²⁴ y a la falta de patrullas en sus costas, los departamentos meridionales también sirven de puntos de entrada críticos para una serie de productos ilícitos, como la cocaína procedente de América del Sur, el cannabis de Jamaica y las armas de fuego de múltiples jurisdicciones. Según los informes, armas de fuego, municiones y estupefacientes han entrado en Haití por tierra, aire y especialmente por mar a través de Los Cayos, Tiburón, Les Irois, Jérémie, Côtes-de-Fer y Jacmel (véase la figura I)²⁵. Los envíos clandestinos se ven facilitados por los muelles de Los Cayos, Jacmel y San Luis del Sur, las pistas de aterrizaje de Dame-Marie y Font des Blancs, y las carreteras acondicionadas que conectan las ciudades al este de Los Cayos a través de Les Anglais, Tiburón, Plansinte, Caresse y Les Irois²⁶.

²¹ *Ibid.*

²² *Ibid.*

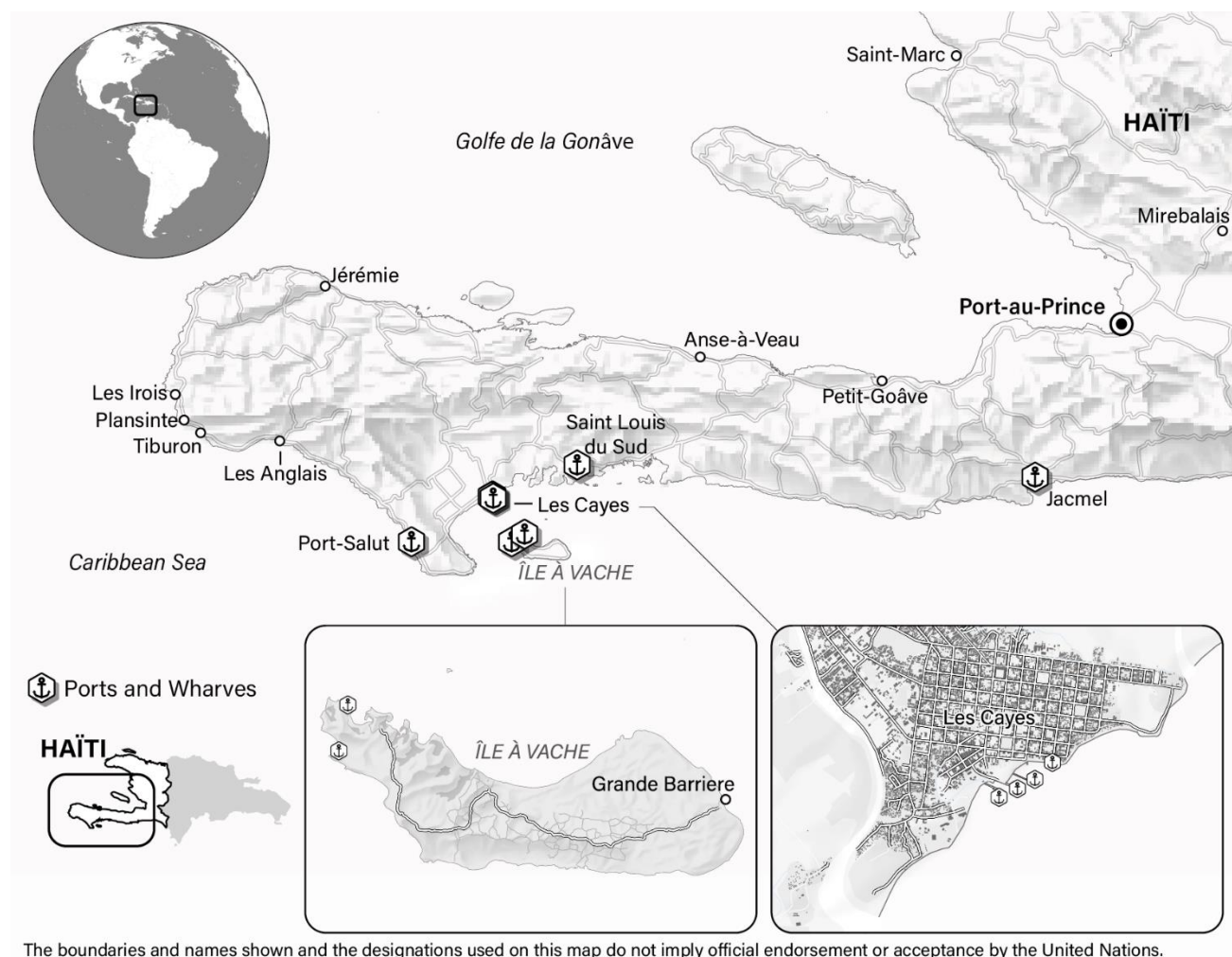
²³ Véanse S/2023/780 y S/2024/79.

²⁴ Según el informante clave K3, existen dos tipos de radar disponibles que podrían ayudar a la Oficina Nacional de Aviación Civil a reducir el flujo de vuelos ilegales hacia Haití. Un radar primario puede identificar cualquier aeronave que entre en el espacio aéreo. Un radar secundario puede establecer contacto a través de un respondedor si el piloto así lo decide. Haití solo dispone del segundo tipo de radar. El acceso a un radar primario podría aumentar el conocimiento del dominio del espacio aéreo, incluso de las aeronaves que apagan sus dispositivos de rastreo.

²⁵ Entrevista con el informante clave K1 el 14 de febrero de 2024. Véase también S/2023/674.

²⁶ La construcción y gestión de estas instalaciones han contado con el apoyo activo de varios políticos haitianos sujetos a sanciones.

Figura I
Puertos o muelles seleccionados en el sur de Haití



The boundaries and names shown and the designations used on this map do not imply official endorsement or acceptance by the United Nations.

Fuente: Basado en visitas sobre el terreno y entrevistas a informantes clave realizadas por la UNODC.

15. Varias zonas del sur de Haití merecen ser examinadas debido a su vulnerabilidad histórica a las bandas delictivas y a las actividades delictivas ilícitas. Durante decenios, el Departamento de Estado de los Estados Unidos ha señalado que Haití es un conducto para los narcotraficantes que transportan cocaína de América del Sur a los Estados Unidos y, en menor medida, a Europa²⁷. De hecho, localidades como Île à Vache y Los Cayos se consideran desde hace tiempo puntos de entrada para el tráfico de armas de fuego, drogas y otras mercancías ilícitas. Asimismo, la localidad de Côtes-de-Fer, en el Departamento del Sudeste, también ha sido señalada por los informantes como un punto caliente del contrabando²⁸. Un método popular de transporte de productos ilegales son los “barcos bananeros”, embarcaciones rápidas que llegan de noche, varan en las plantaciones costeras de plátanos y son destruidas

²⁷ Departamento de Estado de los Estados Unidos, International Narcotics Control Strategy Report, 2006, vol. I, págs. 191 a 204. Puede consultarse en <https://2009-2017.state.gov/documents/organization/62386.pdf>.

²⁸ Entrevista con el informante clave K1 el 14 de febrero de 2024.

tras descargar su cargamento²⁹. Se cree que la tripulación y los envíos se transportan periódicamente directamente a la frontera entre Haití y la República Dominicana.

16. Aunque la cantidad absoluta de drogas que llega a Haití parece haber disminuido en el último año, se siguen transportando tanto armas como estupefacientes al sur de Haití por vía aérea y marítima desde Colombia, Jamaica y Venezuela (República Bolivariana de)³⁰. Varias operaciones policiales dirigidas por haitianos han dado lugar recientemente a la detención de narcotraficantes que operaban en el sur de Haití. Es frecuente que los cargamentos de droga vayan acompañados de armas de fuego y municiones³¹. Además, Tiburón, una ciudad costera, sigue viéndose muy afectada³². Hay múltiples informes de residentes sobre enfrentamientos entre miembros de bandas rivales que tratan de controlar las rutas de transbordo que entran y salen de la zona. Por ejemplo, en septiembre de 2023, se recibió información de los empleados de una empresa de construcción cercana a Les Irois sobre la presencia de individuos armados y pequeñas embarcaciones³³. En los últimos cuatro años se ha implicado a extranjeros en el tráfico en territorio haitiano, incluido el sur.

17. Cuando las armas de fuego y las municiones llegan a la costa sur de Haití, suelen transportarse directamente a Puerto Príncipe, donde se redistribuyen a los grupos armados. La ruta principal del sur a la capital es la carretera nacional 3, que es un “eje indispensable para el narcotráfico, el secuestro y la extorsión”³⁴. Las bandas que supuestamente controlan la carretera nacional 3 están afiliadas a G-Pèp. Se trata de la banda 5 Segond, con base en Village-de-Dieu (Martissant) y Mariani (Carrefour), y la banda Grand Ravine, con base en Martissant. Ambas bandas son consideradas actores principales en la organización y distribución de armas, municiones y drogas. Varios miembros de bandas, afiliadas principalmente a G-Pèp, han sido detenidos recientemente en ciudades del sur de Haití, como Jacmel, Los Cayos, Port Salut, Jérémie y Miragoâne.

18. Se sospecha que varios destacados políticos y empresarios actuales y anteriores están implicados en los mercados delictivos del sur de Haití. En concreto, altos cargos políticos que representan a departamentos del sur han sido sancionados por el Canadá, la República Dominicana y los Estados Unidos por su implicación en la ayuda a las bandas, el narcotráfico y la corrupción. Además de apoyar las infraestructuras necesarias, como pistas de aterrizaje, varios miembros de la élite política y económica han invertido en puertos privados, lanchas rápidas, aviones privados y una amplia gama de vehículos³⁵. El alcance total de su implicación, así como la de otros individuos, en la facilitación de actividades ilícitas aún no se conoce del todo y merece una mayor investigación.

19. El Consejo de Seguridad estableció un régimen de sanciones contra Haití en octubre de 2022 mediante su resolución [2653 \(2022\)](#). Las sanciones se renovaron por un año más en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas en octubre

²⁹ Entrevista con el informante clave K3 el 27 de enero de 2024.

³⁰ *Ibid.* Véanse también [S/2023/674](#), [S/2023/780](#) y [S/2024/79](#).

³¹ Entrevista con el informante clave K2 el 27 de enero de 2024. Véase también Jean Daniel Sénat, “Un Jamaïcain arrêté à Tabarre, drogue et armes à feu saisies”, *Le Nouvelliste*, 17 de abril de 2020, disponible en www.lenouvelliste.com/article/215012/un-jamaicain-arrete-a-tabarre-drogue-et-armes-a-feu-saisies.

³² Véase [S/2024/79](#).

³³ Esta información fue confirmada mediante la entrevista con el informante clave K5 el 19 de septiembre de 2023.

³⁴ Véase [S/2023/674](#). Véanse también [S/2023/780](#) y [S/2024/79](#).

³⁵ Entre ellos se encuentran antiguos senadores, parlamentarios, ministros de gabinete, primeros ministros y presidentes haitianos.

de 2023³⁶. El régimen se compone de sanciones selectivas que incluyen la prohibición de viajar, la congelación de activos y un embargo de armas que prohíbe el suministro, la venta y la transferencia de armas y municiones.

20. Desde 2022, cinco personas, todas ellas relacionadas con bandas delictivas, han sido objeto de las sanciones del Consejo de Seguridad. En concreto, el Consejo de Seguridad sancionó a líderes de bandas, empezando por el jefe de la alianza de bandas G9 en 2022³⁷. En diciembre de 2023, las sanciones se ampliaron a otras cuatro personas: el jefe de la banda Grand Ravine³⁸, el líder titular de la banda Kraze Barye, el líder principal de la banda 5 Second, que está ejerciendo un papel cada vez más influyente en la alianza G-Pèp, y el líder de la banda 400 Mawozo, actualmente recluido en una prisión de los Estados Unidos. Todas estas personas están siendo investigadas penalmente en los Estados Unidos, y las medidas del Consejo de Seguridad fueron rápidamente seguidas de sanciones adicionales del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. Cada una de las personas sancionadas está presuntamente implicada en una serie de infracciones, incluido el tráfico de armas.

21. Desde 2022, se han iniciado sanciones unilaterales dirigidas tanto a miembros de bandas como a miembros de la élite política y económica. La Unión Europea, por ejemplo, ha impuesto sanciones de viaje y de activos contra las mismas cinco personas nombradas por el Consejo de Seguridad en 2022 y 2023³⁹. En conjunto, el Canadá⁴⁰, los Estados Unidos⁴¹, la Unión Europea, la República Dominicana y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte han emitido decenas de sanciones contra diversos actores políticos y económicos del país, entre ellos ex presidentes, primeros ministros, ministros del gabinete, senadores, policías, funcionarios de aduanas, autoridades religiosas y empresarios⁴².

Una crisis penitenciaria cada vez más grave

22. Tradicionalmente, las cárceles de Haití están muy superpobladas debido, en parte, a la acumulación de casos atrasados en la justicia penal. Según la organización no gubernamental Organisation des citoyens pour une nouvelle Haïti, todos los

³⁶ Véase Naciones Unidas, “Security Council renews sanctions regime, targeted arms embargo on Haiti for one year, unanimously adopting resolution 2700 (2023)”, 19 de octubre de 2023, disponible <https://press.un.org/en/2023/sc15455.doc.htm>.

³⁷ Véase Naciones Unidas, “Security Council 2653 Sanctions Committee amends one entry on its Sanctions List”, 20 de octubre de 2023, disponible en <https://press.un.org/en/2023/sc15459.doc.htm>.

³⁸ Véase Consejo de Seguridad, “Renel Destina”, 8 de diciembre de 2023, disponible en www.un.org/securitycouncil/content/renel-destina.

³⁹ Bajo la jurisdicción de la Ley Magnitsky europea. La Unión Europea emitió sanciones en enero de 2024. Véase el Reglamento (UE) 2023/1569 del Consejo de 28 de julio de 2023, disponible en <https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2023/1569/oj>. Véase también la Decisión (PESC) 2023/1574 del Consejo de 28 de julio de 2023, disponible en <https://eur-lex.europa.eu/eli/dec/2023/1574/oj>.

⁴⁰ Para consultar la lista de todos los haitianos sancionados por el Canadá, véase Canadá, “Canadian sanctions related to Haiti”, disponible en www.international.gc.ca/world-monde/international_relations-relations_internationales/sanctions/haiti.aspx?lang=eng.

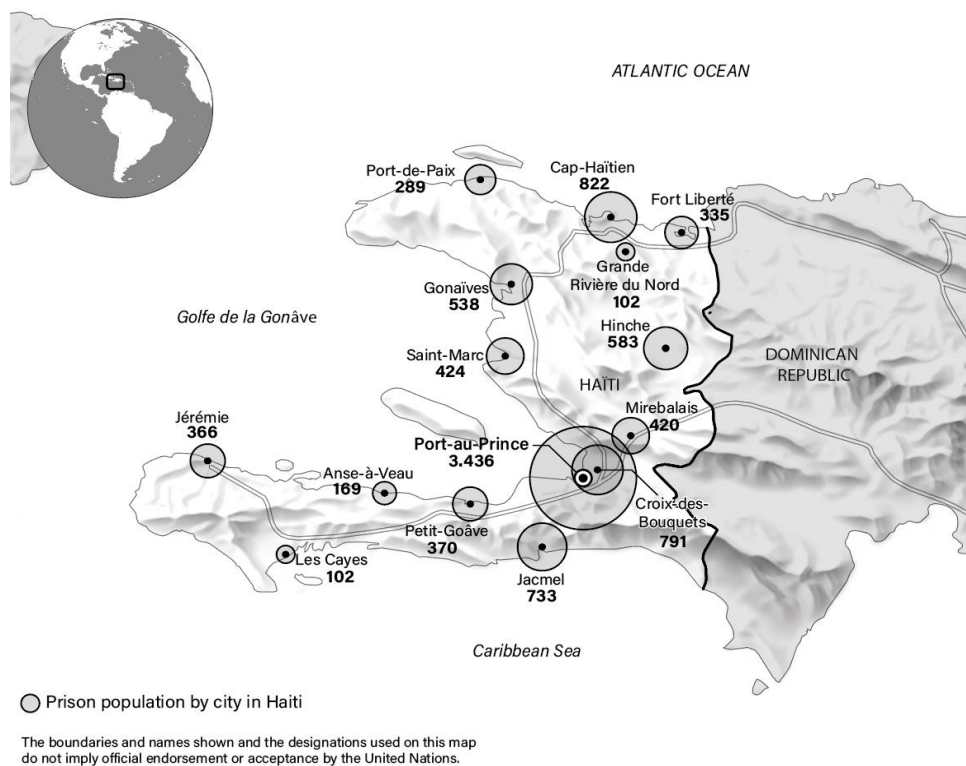
⁴¹ Para consultar las personas sancionadas por los Estados Unidos, véase el sitio web de búsqueda de listas de sanciones de la Oficina de Control de Activos Extranjeros, disponible en <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>.

⁴² Véanse Canadá, Consolidated Canadian Autonomous Sanctions List, disponible en www.international.gc.ca/campaign-campagne/haiti-sanction/index.aspx?lang=eng; Estados Unidos, Oficina de Control de Activos Extranjeros, búsqueda de listas de sanciones, <https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>; Reino Unido, “The UK sanctions list”, disponible en www.gov.uk/government/publications/the-uk-sanctions-list; y Haiti Libre, “Haiti – flash: list of all Haitians sanctioned since 1 year”, 27 de octubre de 2023, disponible en www.haitilibre.com/en/news-40821-haiti-flash-list-of-all-haitians-sanctioned-since-1-year.html.

centros penitenciarios y carcelarios haitianos funcionan muy por encima de su capacidad prevista. Por ejemplo, la penitenciaría nacional tenía al menos 3.436 reclusos cuando fue atacada en marzo de 2024, pero estaba diseñada para albergar solo a 800 personas. Dado el bajo índice de tramitación de causas penales, muchas de las personas que huyeron durante el incidente de marzo de 2024 estaban detenidas en prisión preventiva. De hecho, el centro registraba una tasa de prisión preventiva superior al 90 %, frente al 69 % en el caso de la cárcel de Croix-des-Bouquets (véanse la figura II y el anexo II).

23. El sistema penitenciario nacional ya estaba gravemente degradado antes de la escalada de violencia de 2024⁴³. La Organisation des citoyens pour une nouvelle Haïti ha descrito una serie de problemas que contribuyen al mal estado de las cárceles haitianas, entre ellos la disfunción crónica de los tribunales del país, la persistente escasez de personal, la persistente falta de financiación, la inseguridad a la que se enfrentan los magistrados y el personal de los tribunales, y el hecho de que los puntos físicos de entrada y salida de las cárceles no se gestionan sistemáticamente. Esto ha tenido como consecuencia el menoscabo del derecho a unos procesos penales justos y en consonancia con los derechos humanos. Múltiples informes de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos, incluido el ACNUDH, han advertido en repetidas ocasiones sobre las malas condiciones de las cárceles y el maltrato que sufren los reclusos⁴⁴. Teniendo en cuenta estas vulnerabilidades, preocupa que otras cárceles puedan ser igualmente objetivo de las bandas a corto plazo.

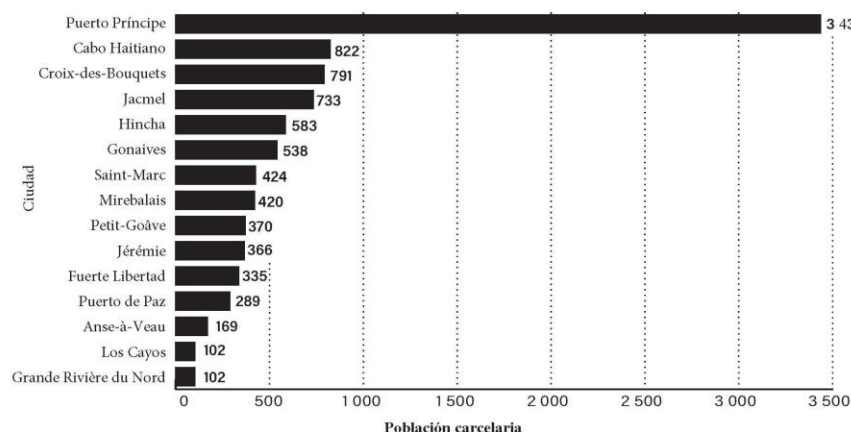
Figura II
Población carcelaria informada en Haití a finales de 2023



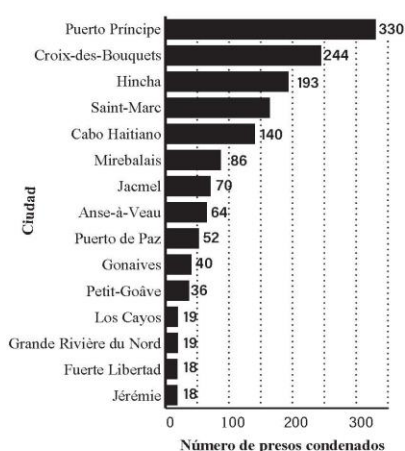
⁴³ Véase [A/HRC/54/79](#).

⁴⁴ *Ibid.* Véase también Departamento de Estado de los Estados Unidos, “2022 country reports on human rights practices: Haiti”, disponible en www.state.gov/reports/2022-country-reports-on-human-rights-practices/haiti.

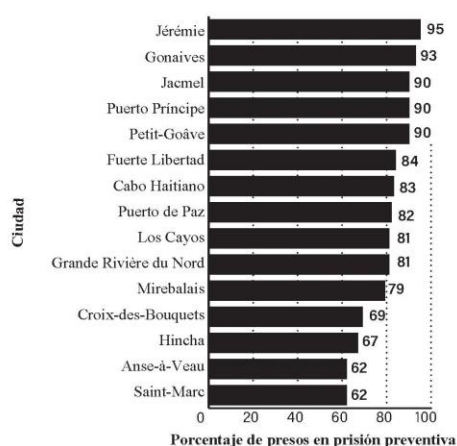
Población carcelaria por ciudad



Número de presos condenados por ciudad



Porcentaje de presos en prisión preventiva por ciudad



Fuente: Organisation des citoyens pour une nouvelle Haïti.

Inestabilidad, migración, trata de personas y tráfico de migrantes

24. El aumento de la inseguridad en Haití está impulsando la migración a las islas caribeñas vecinas y a países de América del Sur, Central y del Norte. Los haitianos se desplazan por mar, tierra y aire, incluidos vuelos comerciales y chárter⁴⁵. En 2024, se han registrado desplazamientos importantes, en particular hacia los Estados Unidos, la República Dominicana, las Islas Turcas y Caicos, el Canadá, las Bahamas, Panamá, San Martín, Cuba, Guadalupe, Jamaica, Saint Kitts y Nevis e incluso Papua Nueva Guinea. Se calcula que 338.486 ciudadanos haitianos abandonaron Haití con destino a más de 20 países en 2023⁴⁶. Las autoridades panameñas también han informado de un aumento del número de haitianos que intentan cruzar el paso del Darién desde Colombia hacia Panamá, que en 2023 fueron 46.422 personas.

⁴⁵ Según la correspondencia del 30 de octubre de 2023 con la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM, la Oficina Nacional de Aviación Civil suspendió temporalmente todos los vuelos chárter de Haití a Nicaragua. Al parecer, los vuelos habían comenzado a ofrecer nuevas vías a los migrantes haitianos hacia los Estados Unidos, tras los cambios introducidos en la política de visados de Nicaragua en agosto de 2023.

⁴⁶ Según la correspondencia mantenida con la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM.

25. La trata de personas y el tráfico de migrantes haitianos son cuestiones que merecen más investigación y medidas urgentes. Las condiciones de extrema vulnerabilidad, descritas anteriormente, agravan la explotación sexual, el trabajo forzoso, los niños en situación de *restavek* (servidumbre doméstica) y el reclutamiento de niños por parte de grupos delictivos organizados. Estos grupos delictivos aprovechan la permeabilidad de las fronteras para traficar armas de fuego y drogas⁴⁷, así como para introducir migrantes clandestinamente.

26. El número de buques que navegan oficialmente por el territorio marítimo de Haití parece haber disminuido desde 2021, aunque persiste la presencia de buques oscuros. Entre enero de 2023 y enero de 2024, el sistema de conocimiento situacional marítimo de la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM detectó buques que transmitían información del sistema de identificación automática dentro de la zona económica exclusiva de Haití y estaban involucrados en diversas actividades, incluidos 388 casos de actividad de oscuridad.

27. Dada la persistencia de actividades ilícitas por parte de buques oscuros dentro de las zonas marítimas haitianas, se cree que los buques de navegación marítima sin contenedores podrían estar implicados en la trata de personas transfronteriza⁴⁸ y el tráfico de migrantes. La participación de buques en actividades ilícitas (como la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada) puede estar indicada por ciertos comportamientos sospechosos, algunos de los cuales han sido observados por la Agencia de Implementación para el Crimen y la Seguridad de la CARICOM, que está supervisando estos incidentes, incluido el potencial de actividades ilícitas como el tráfico de estupefacientes.

Examen de los flujos financieros ilícitos

28. Haití se ve afectado por una amplia gama de flujos financieros ilícitos que socavan la seguridad, la gobernanza y el desarrollo. Aunque los datos suelen ser de mala calidad y limitados, destacan varias categorías prioritarias de delitos financieros, entre ellas: a) la corrupción en relación con los contratos gubernamentales y los fondos públicos; b) el blanqueo de dinero de empresas privadas; c) los flujos ilícitos asociados al tráfico de drogas ilícitas y al tráfico ilegal de armas de fuego; y d) el modelo de negocio delictivo que emplean las bandas y otros grupos armados. Otros tipos de flujos ilícitos en Haití están relacionados con el uso de paraísos fiscales por parte de particulares con grandes patrimonios, el flujo de divisas fuertes a través de las fronteras para evadir impuestos y el uso de bancos y servicios de transferencia de dinero para blanquear ingresos ilícitos⁴⁹.

29. Existen varias formas de flujos financieros ilícitos y de corrupción asociada que afectan al sector público haitiano. Las autoridades públicas han denunciado decenas de casos de enriquecimiento ilícito, soborno, malversación, adquisición ilegal, abuso de información privilegiada, tráfico de influencias y nepotismo desde la aplicación de la Ley de Prevención y Represión de la Corrupción de 2014. Por ejemplo, un estudio realizado en 2022 por la Unidad de Lucha contra la Corrupción reveló decenas de empleos y contratos públicos ficticios, fraudes y malversaciones y un clientelismo político muy arraigado. Sin embargo, muy pocos de estos cargos se traducen en condenas: el sistema de justicia penal se enfrenta a retos fundamentales, como la

⁴⁷ Véase UNODC, “Haiti’s criminal markets: mapping trends in firearms and drug trafficking”.

⁴⁸ Véase Departamento de Estado de los Estados Unidos, “2023 trafficking in persons report: Haiti”, disponible en www.state.gov/reports/2023-trafficking-in-persons-report/haiti.

⁴⁹ Véanse Grupo de Acción Financiera, “Jurisdictions under increased monitoring”, 23 de febrero de 2024, disponible en www.fatf-gafi.org/en/publications/High-risk-and-other-monitored-jurisdictions/Increased-monitoring-february-2024.html; y las publicaciones relacionadas sobre Haití disponibles en www.fatf-gafi.org/en/countries/detail/Haiti.html.

grave politización y la falta de credenciales y capacidad del personal clave⁵⁰. Al parecer, los funcionarios judiciales cobran tasas arbitrarias por iniciar procesos penales, y los magistrados y fiscales no suelen atender a quienes no pueden pagarlas⁵¹.

30. En 2023, el Consejo Superior del Poder Judicial tramitó un total de 164 expedientes en el marco del proceso de certificación de magistrados⁵². De ellos, 39 no fueron certificados debido a acusaciones que iban desde falta de integridad moral, el abuso de autoridad, la extorsión a litigantes y la falta de ética hasta las credenciales académicas inadecuadas⁵³. En febrero de 2024, el Consejo Superior del Poder Judicial tramitó 60 expedientes de magistrados en el proceso de certificación. La decisión de no renovar las certificaciones de 12 de los magistrados se debió a acusaciones que incluían falta de integridad moral, extorsión a litigantes, agresión sexual y credenciales académicas inadecuadas.

31. Existen múltiples casos denunciados públicamente de funcionarios públicos haitianos acusados por las autoridades nacionales de estar implicados en actividades delictivas relacionadas con la apropiación indebida de bienes del Estado, la expropiación de bienes privados en beneficio propio y la corrupción relacionada con contratos gubernamentales. También se ha acusado a funcionarios de alto nivel de intentar influir en el resultado de nombramientos políticos y de facilitar y solicitar sobornos por valor de millones de dólares⁵⁴. En enero de 2024, por ejemplo, un magistrado haitiano dictó órdenes de comparecencia para más de 30 altos funcionarios acusados de corrupción gubernamental, incluida la malversación de fondos⁵⁵. Desde 2020, varios gobiernos extranjeros han impuesto sanciones

⁵⁰ Véanse UNODC, “Haiti’s criminal markets: mapping trends in firearms and drug trafficking”; y Grupo de Acción Financiera del Caribe, “Anti-money laundering and counter-terrorist financing measures: Republic of Haiti - mutual evaluation report”, julio de 2019, disponible en www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/fsrb-mer/CFATF-Mutual-Evaluation-Republic-of-Haiti-2019%20.pdf.coredownload.pdf. Véase también la nota descriptiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), “Justice Programme: UNDP”, febrero de 2023: “The overall conviction rate in the judicial system stands at 3% with only one conviction (in a corruption case) over the past 15 years”, disponible en www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/2023-04/undp-ht-ProgrammeJustice-Factsheet-042023-En.pdf.

⁵¹ Nota descriptiva del PNUD, “Justice Programme: UNDP”.

⁵² En Haití, todos los magistrados deben someterse a un proceso de certificación supervisado por el Consejo Superior del Poder Judicial. Si un magistrado no obtiene la certificación, posteriormente es destituido de su cargo. El proceso de certificación de los magistrados corre a cargo de la Comisión Técnica de Certificación, cuyos integrantes son elegidos por el Consejo Superior del Poder Judicial y el Ministerio de Justicia. El proceso de certificación consiste en verificar la cualificación del magistrado para el cargo (titulación requerida, cumplimiento de los criterios de nombramiento) y su integridad moral (su reputación, cómo lo perciben las partes interesadas y los litigantes, las acusaciones de actos deshonestos, y su patrimonio o, más concretamente, las sospechas de enriquecimiento ilícito basadas en su estilo de vida). Véanse los artículos 68 a 70 de la Ley del Estatuto del Poder Judicial de 2007; y el artículo 41 de la Ley de creación del Consejo Superior del Poder Judicial de 2007.

⁵³ Véanse las actas de las sesiones de trabajo del Consejo Superior del Poder Judicial de 13 de enero, 22 de junio y 27 de septiembre de 2023.

⁵⁴ Véase, por ejemplo, Departamento de Estado de los Estados Unidos, Global Magnitsky Human Rights Accountability Act annual report, Federal Register, 23 de febrero de 2024, disponible en www.federalregister.gov/documents/2024/02/23/2024-03532/global-magnitsky-human-rights-accountability-act-annual-report. Véanse también las actas de las sesiones de trabajo del Consejo Superior del Poder Judicial del 31 de enero al 2 de febrero de 2024.

⁵⁵ Véase una copia de la orden de detención en https://drive.google.com/file/d/1qV_JtA-3Brs37UWZDLXZRBryBabSE9Y9/view. A principios de 2023, otros 30 magistrados fueron expulsados en el lapso de una semana por sospecha de vinculaciones con hechos de corrupción y falta de integridad. Véase Juhakenson Blaise, “Haiti’s highest court expels 30 judges over corruption”, *The Haitian Times*, 25 de enero de 2023, disponible en

económicas, restricciones de visado y prohibiciones de viajar a decenas de ciudadanos haitianos acusados de corrupción, entre otros delitos⁵⁶. Sin embargo, muy pocos haitianos han sido condenados por corrupción en los últimos 20 años.

32. En un informe elaborado en febrero de 2024, la Unidad de Lucha contra la Corrupción ofrece información sobre los tipos de delitos financieros que afectan al sector público⁵⁷. En concreto, los investigadores de la Unidad de Lucha contra la Corrupción observaron cómo algunos individuos trataban de ocultar ganancias procedentes de la corrupción introduciéndolas en el sector del petróleo y el gas. Por ejemplo, una forma en que las personas y entidades tratan de blanquear el producto del delito es mediante la construcción de gasolineras y la venta de petróleo. Varios políticos de alto rango no informaron en su declaración de bienes de que eran propietarios de varias gasolineras. La Unidad de Lucha contra la Corrupción también informó de que, en algunos casos, se sospecha que las organizaciones sin fines de lucro creadas por funcionarios públicos y sus familiares se utilizan para facilitar el blanqueo de dinero. Al parecer, los líderes de las bandas adoptan las mismas tácticas, y se sospecha que algunos de ellos han creado fundaciones para conseguir contratos públicos y otros ingresos de las instituciones del Estado.

33. También hay empresas comerciales presuntamente implicadas en una serie de tramas de blanqueo de dinero en Haití. En su informe 2024, la Unidad de Lucha contra la Corrupción mencionó múltiples empresas registradas y no registradas sospechosas de estar implicadas en delitos financieros⁵⁸. Al parecer, una amplia gama de sectores están relacionados con el blanqueo de dinero, entre ellos bancos, empresas de importación y exportación, inmobiliarias, loterías públicas y privadas, clubes nocturnos, tiendas de comestibles, empresas agroindustriales, emisoras de radio y medios de comunicación⁵⁹. En un informe separado que abarca el período comprendido entre octubre de 2022 y noviembre de 2023, la Unidad Central de Inteligencia Financiera documentó 258 reportes de operaciones sospechosas presentados por entidades declarantes⁶⁰. La mayoría de los reportes de operaciones sospechosas documentados fueron enviados por bancos⁶¹, y solo un pequeño número fue presentado por sistemas de transferencia de dinero u oficinas de aduanas. Algunas de las razones por las que estas operaciones fueron declaradas sospechosas fueron “la realización de grandes operaciones que no se corresponden con los ingresos legales/el perfil económico de la entidad” y “operaciones en barrios donde operan bandas”. Aunque fue publicado hace varios años, en su informe de evaluación mutua de julio de 2019, el Grupo de Acción Financiera del Caribe calificó de baja la eficacia de la presentación de informes sobre la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo por parte del sector privado⁶².

<https://haitiantimes.com/2023/01/25/haitis-highest-court-expels-28-judges-over-corruption-seeks-to-prosecute/>.

⁵⁶ Véase Congressional Research Service, “Haiti: recent developments and US policy”, 1 de febrero de 2024, disponible en <https://crsreports.congress.gov/product/pdf/R/R47394>.

⁵⁷ Véase Unidad de Lucha contra la Corrupción, “Les secteurs à risque de blanchiment des avoirs liés à la corruption en Haïti”, febrero de 2024 (no publicado).

⁵⁸ *Ibid.*

⁵⁹ *Ibid.*

⁶⁰ Véase Unidad Central de Inteligencia Financiera, informe anual 2022/23 (no publicado).

⁶¹ Entre los bancos que presentaron informes de operaciones sospechosas figuran Sogexpress, Banque de l'Union Haïtienne, Capital Transfer, Capital Bank, Sogebank, Fond de développement industriel, Unitransfer, MonCash, Prism Transfer, CAM Transfer, Unibank y Vides.

⁶² Véase Grupo de Acción Financiera del Caribe, “Anti-money laundering and counter-terrorist financing measures: Republic of Haiti - mutual evaluation report”.

34. La citada investigación dirigida por la Unidad de Lucha contra la Corrupción puso de relieve que los sectores inmobiliario y de los juegos de azar son especialmente vulnerables a los delitos financieros. Las investigaciones supervisadas por la Unidad señalaron a varios ciudadanos haitianos implicados en delitos financieros tanto en el extranjero como en Haití, incluido el blanqueo de dinero mediante la compra de propiedades o a través de planes fraudulentos de construcción de viviendas sociales. Así pues, los fondos ilegales procedían de la corrupción directa o de la malversación de fondos públicos. Se han documentado importantes adquisiciones corruptas de tierras en los departamentos del Norte, del Centro y Nippes, así como en el extranjero⁶³.

35. Los investigadores de la Unidad de Lucha contra la Corrupción indicaron que los notarios permiten a los corruptos invertir fondos obtenidos mediante la corrupción en empresas comerciales o sociedades de responsabilidad limitada. Al mismo tiempo, la Unidad informó de que los notarios permiten a los corruptos invertir fondos obtenidos mediante la corrupción formalizando transacciones fraudulentas. A través de un informe de investigación sobre la gestión de la Lotería del Estado de Haití, se descubrió que en el país operan 35 empresas concesionarias, la mayoría de las cuales están acusadas de evadir el pago de derechos de licencia e impuestos sobre regalías⁶⁴. La mayoría de las loterías funcionan con pagos en efectivo y de forma virtual, sin supervisión de las autoridades reguladoras, y las autoridades gubernamentales creen que son explotadas por delincuentes⁶⁵.

36. Diversos delitos financieros están asociados al tráfico de estupefacientes, armas de fuego y municiones dentro y fuera de Haití. Un número significativo de sanciones unilaterales y del Consejo de Seguridad contra individuos haitianos se refiere a acusaciones de contrabando de productos ilícitos de países extranjeros a Haití. Como se mencionó anteriormente, a finales de febrero de 2024, un tribunal de los Estados Unidos condenó a un ciudadano haitiano por blanqueo de dinero y violación de las leyes estadounidenses de exportación, incluida la exportación de decenas de armas de fuego y cartuchos. El individuo actuó como comprador fantasma en nombre del líder de la banda 400 Mawozo y recibió miles de dólares de los coconspiradores a través de sistemas de remesas para adquirir rifles semiautomáticos en Orlando (Florida) y transportarlos a Haití⁶⁶.

37. Los grupos delictivos, incluidas las bandas, también se dedican a los delitos financieros como parte de su cartera. Dichas entidades se dedican al secuestro, el rapto, la extorsión, la extorsión organizada, la explotación de la prostitución y la imposición ilegal de impuestos a empresas y particulares, oficinas y representantes públicos, organizaciones no gubernamentales y personal de socorro, así como a barrios y residentes haitianos. Se ha informado ampliamente de varios incidentes de secuestros de extranjeros, incluidos 17 ciudadanos estadounidenses y canadienses en 2021 y 2 ciudadanos estadounidenses en 2023, que dieron lugar a pagos de entre 25.000 y 50.000 dólares por rehén⁶⁷. El rescate depende de la riqueza de la persona

⁶³ Véase Unidad de Lucha contra la Corrupción, “Les secteurs à risque de blanchiment des avoirs liés à la corruption en Haïti”.

⁶⁴ *Ibid.*

⁶⁵ *Ibid.*

⁶⁶ Véase Embajada de los Estados Unidos en Haití, “Florida resident sentenced for smuggling firearms from United States to violent Haitian gang that kidnapped 19 Americans”, 28 de febrero de 2024, disponible en <https://ht.usembassy.gov/florida-resident-sentenced-for-smuggling-firearms-from-united-states-to-violent-haitian-gang-that-kidnapped-19-americans/>.

⁶⁷ El Panel de Expertos sobre Haití informó de que algunos pagos por secuestros han llegado a alcanzar los 200.000 dólares.

secuestrada⁶⁸. Cerca de 2.500 haitianos fueron secuestrados en 2023, lo que representa un aumento del 80 % frente al año anterior⁶⁹. El secuestro se ha convertido en una industria rentable, en la que las bandas incorporan a subcontratistas para controlar las rutas de transporte y el alojamiento de las víctimas⁷⁰.

38. Una de las principales fuentes de ingresos de las bandas en Haití es la extorsión violenta. Decenas de bandas han intentado controlar el acceso a infraestructuras críticas como puertos y refinerías, autopistas nacionales y redes de carreteras urbanas en Puerto Príncipe y otras ciudades desde mediados de 2023, precisamente para controlar el movimiento de productos ilegales y extraer rentas de conductores y peatones. Las bandas ofrecen “protección” a importadores, exportadores, operadores portuarios, transportistas, comerciantes y otros a cambio de pagos forzosos⁷¹. Algunos puestos de control dentro y fuera de Puerto Príncipe pueden generar entre 6.000 y 8.000 dólares al día⁷². Según fuentes locales, las bandas ejercen un alto nivel de control sobre el envío de mercancías desde y hacia los almacenes. Al parecer, algunas empresas pagan entre 5.000 y 20.000 dólares semanales por operar, así como un porcentaje de los contenedores retirados de los buques⁷³. Un efecto económico colateral es que tampoco se pagan los derechos de importación, ya que las bandas presionan a los funcionarios de aduanas.

39. Existen varios mecanismos y técnicas conocidos para sacar de Haití el producto de actividades delictivas. En primer lugar, al parecer existen varios países de destino para el blanqueo y la inversión del producto de los delitos cometidos en Haití, entre ellos países de Europa, América del Norte y el Caribe, a menudo mediante la compra de bienes inmuebles⁷⁴. En segundo lugar, también hay varios ciudadanos haitianos, entre las que se encuentran personas expuestas políticamente, que supuestamente actúan como propietarios o directores de empresas extraterritoriales. En tercer lugar, también se utiliza el transporte físico de efectivo, incluso a través de la República Dominicana o directamente a los Estados Unidos. En cuarto lugar, se ha informado de transferencias financieras personales directas en línea⁷⁵ y del uso de sistemas de envío de remesas, como Moneygram y Western Union⁷⁶, para la adquisición de armas. El blanqueo de dinero a través del comercio, incluida la sobrefacturación y

⁶⁸ Véase Associated Press, “A teacher and 6 members of a religious congregation have been kidnapped in Haiti, officials say”, 24 de febrero de 2024, disponible en <https://apnews.com/article/haiti-congregation-kidnapped-sacred-heart-9f1d401e2ba224f6c014e6aa02bf114e>.

⁶⁹ Según el Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme, se denunciaron 857 secuestros en 2022 y otros 1.009 en 2021.

⁷⁰ Véase Centre d'analyse et de recherche en droits de l'homme, “Bulletin of kidnapping for the third quarter of 2023 (#13) and disaggregated statistics on homicides and violent deaths in Haiti”, 12 de octubre de 2023, disponible en <https://cardh.org/archives/4688>. Véase también Reuters, “Haiti rights group records three-fold rise in kidnappings for early 2023”, 5 de abril de 2023, disponible en www.reuters.com/world/americas/haiti-rights-group-records-three-fold-rise-kidnappings-early-2023-2023-04-05/.

⁷¹ El Panel de Expertos sobre Haití está examinando una serie de casos de extorsión de bandas, entre ellos los relativos a Reynold Deeb y el Grupo Deka.

⁷² Según fuentes de la BINUH.

⁷³ Véase Romain Le Cour Grandmaison, Ana Paula Oliveira y Matt Herbert, “A critical moment: Haiti's gang crisis and international responses”, Global Initiative against Transnational Organized Crime, febrero de 2024.

⁷⁴ Entrevistas con representantes de la Unidad de Lucha contra la Corrupción, la Unidad Central de Inteligencia Financiera y el Ministerio de Economía y Finanzas.

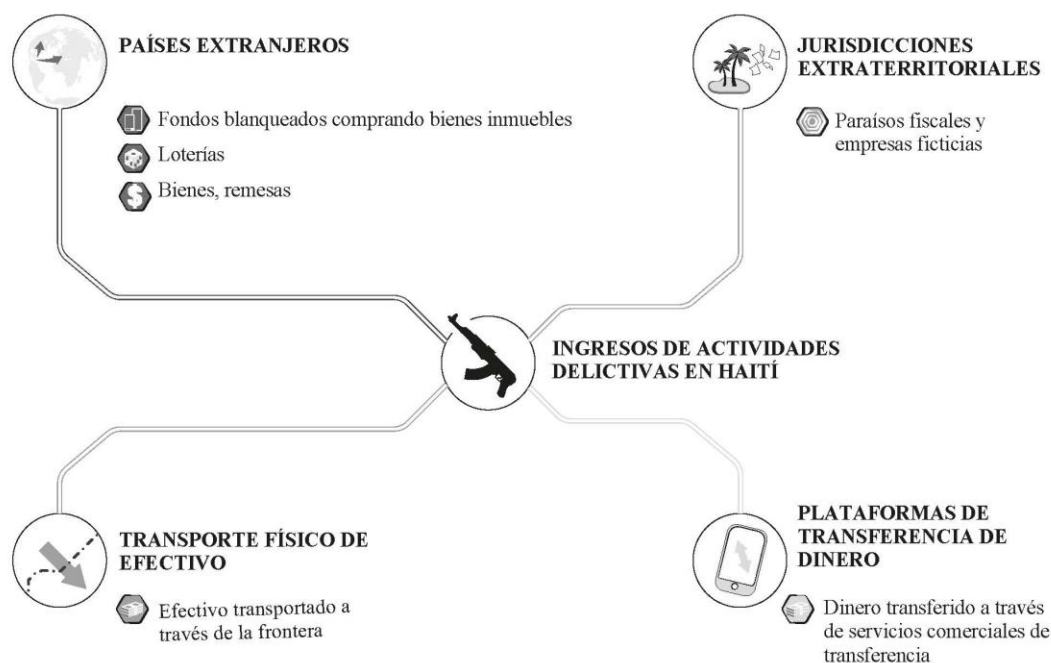
⁷⁵ Véase S/2023/674.

⁷⁶ Véase Departamento de Justicia de los Estados Unidos, “‘King’ of violent Haitian gang pleads guilty to gun smuggling and money laundering after government's case”, 31 de enero de 2024, disponible en www.justice.gov/usao-dc/pr/king-violent-haitian-gang-pleads-guilty-gun-smuggling-and-money-laundering-after.

subfacturación de bienes importados, es supuestamente uno de los mecanismos de blanqueo de dinero utilizados, aunque no existe confirmación oficial sólida al respecto.

Figura III

Mecanismos para sacar los ingresos ilícitos de Haití



Fuente: UNODC.

40. A pesar de los esfuerzos pasados y presentes para prevenir y responder a la corrupción y la delincuencia organizada, Haití tiene dificultades para procesar los casos de delitos financieros y obtener condenas. En los últimos 15 años pocos casos relacionados con la corrupción han llegado a la fase de resolución. Solo se han producido ocho condenas en casos de secuestro.

III. Conclusiones y recomendaciones

41. La UNODC recuerda sus recomendaciones contenidas en sus informes anteriores y reitera la importancia de que se logren los siguientes objetivos:

a) Reforzar las capacidades de las autoridades nacionales de recoger y analizar datos sobre las incautaciones de armas de fuego (incluidas las solicitudes de e-trace a los Estados Unidos);

b) Aplicar las recomendaciones de anteriores informes de la UNODC para reforzar las capacidades de registro de armas de fuego y municiones; aumentar las medidas de rendición de cuentas e integridad para el control de armas de fuego y municiones; centralizar la regulación y gestión de las armas de fuego, incluidas las pertenecientes a empresas de seguridad privada; y apoyar el almacenamiento y la gestión seguros de las armas de fuego y municiones incautadas y otras armas y municiones ilícitas;

c) Ampliar las capacidades de las autoridades de control fronterizo y aduanero, incluida la frontera entre Haití y la República Dominicana, para detectar e investigar eficazmente el tráfico de armas de fuego y los delitos conexos y mejorar la cooperación interinstitucional.

42. Además, la UNODC recomienda a los Estados Miembros del Caribe y de la región en general que también consideren adoptar, entre otras medidas apropiadas, las siguientes medidas que podrían contribuir a prevenir y reducir el tráfico ilícito de armas de fuego y municiones hacia Haití:

a) Tomar medidas para desarticular el tráfico ilícito de armas, municiones y drogas ilícitas antes de que lleguen a las fronteras de Haití, entre otras cosas mediante un mayor intercambio de información a nivel regional, la determinación de los modelos de negocio de las redes delictivas, y la cooperación de la justicia penal en las investigaciones y enjuiciamientos relacionados con los organizadores directos e indirectos, los financiadores y otros actores de alto valor que sostienen las redes delictivas;

b) Empezar investigaciones adicionales sobre los buques oscuros y otras actividades sospechosas con embarcaciones. La importancia de las alianzas internacionales es especialmente aguda dada la limitada vigilancia y control de las costas haitianas y la vulnerabilidad potencial a las actividades ilícitas;

c) Ampliar la recopilación de datos regionales y el análisis de las redes delictivas que operan en Haití. De conformidad con el párrafo 9 de la resolución [2692 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad, esto podría lograrse ampliando el mandato de la UNODC para que incluya la recopilación y el análisis de datos regionales sobre armas de fuego, tráfico de drogas, delitos financieros, trata de personas, tráfico de migrantes y mercados delictivos conexos en los que participan Haití y los Estados del Caribe con los que están vinculados los mercados ilícitos.

43. Con respecto a los flujos financieros ilícitos, los Estados Miembros en todo el Caribe y la región en general deben considerar hacer lo siguiente:

a) Reforzar los marcos jurídicos e institucionales y las capacidades nacionales para prevenir y combatir eficazmente la corrupción, en consonancia con las recomendaciones del Mecanismo de Examen de la Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;

b) Elaborar una metodología para la detección y la evaluación de los riesgos de corrupción en todo el sector público de Haití, centrándose en el análisis de los marcos institucionales y los procesos operacionales para diseñar medidas correctivas y recomendaciones;

c) Elaborar y normalizar los marcos operacionales existentes para llevar a cabo investigaciones complejas sobre corrupción y finanzas, procedimientos exhaustivos en todas las instituciones de justicia penal, que abarquen las fases de investigación, procesamiento y resolución, con directrices claras para la recopilación de pruebas, la gestión de casos y la cooperación interinstitucional, a fin de aumentar la eficiencia y la eficacia en la lucha contra la corrupción;

d) Aumentar la eficacia de las instituciones haitianas que luchan contra la corrupción reforzando sus capacidades técnicas y de investigación mediante la impartición de formación especializada y el desarrollo de los recursos humanos y dotándolas de herramientas y tecnología esenciales que les permitan llevar a cabo investigaciones activas contra la corrupción, y haciendo un seguimiento de las sanciones existentes por medio investigaciones reales;

e) Mejorar las capacidades y salvaguardar los derechos de las organizaciones de la sociedad civil y de los periodistas dedicados a denunciar la corrupción y los flujos financieros ilícitos; fomentar la creación de redes entre periodistas de investigación dedicados a destapar la corrupción y las transacciones financieras ilícitas; y promulgar y reforzar leyes que garanticen la protección de los denunciantes de irregularidades;

f) Aumentar la eficacia del marco institucional de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo mediante la formación continua y la tutoría de la Dependencia Central de Inteligencia Financiera, la Oficina de Asuntos Financieros y Económicos y las autoridades de la cadena penal en materia de detección, investigación y enjuiciamiento del blanqueo de dinero y los delitos determinantes conexos;

g) Detectar y confiscar el producto del delito que se ha sacado de Haití, blanqueado e invertido en jurisdicciones extranjeras;

h) Mejorar la capacidad de las unidades de control interno y los organismos de auditoría para prevenir y detectar la corrupción en la administración pública;

i) Poner en marcha una amplia iniciativa educativa a escala nacional destinada a integrar la educación contra la corrupción en el plan de estudios nacional de todos los niveles de enseñanza.

Anexo I

Armas de fuego incautadas en Haití entre enero de 2021 y enero de 2024

		<i>Pistola</i>	<i>Revólver</i>	<i>Fusil</i>	<i>Fusil de precisión</i>	<i>Armas de fabricación casera</i>	<i>Total</i>
2021	Enero	30	2	8	1	9	50
	Febrero	27	1	8	5	0	41
	Marzo	8	2	3	1	5	19
	Abril	23	4	2	2	8	39
	Mayo	15	5	3	1	3	27
	Junio	3	1	2	0	6	12
	Julio	17	1	13	7	7	45
	Agosto	25	3	2	3	4	37
	Septiembre	16	6	6	0	12	40
	Octubre	18	1	3	2	2	26
	Noviembre	16	0	6	4	3	29
	Diciembre	24	3	3	5	1	36
Total para 2021		222	29	59	31	60	401
2022	Enero	19	0	4	1	1	25
	Febrero	10	2	2	1	6	21
	Marzo	26	5	2	3	5	41
	Abril	15	5	4	3	5	32
	Mayo	29	6	7	0	6	48
	Junio	13	1	3	0	2	19
	Julio	30	3	23	2	1	59
	Agosto	11	0	4	2	2	19
	Septiembre	4	1	5	3	4	17
	Octubre	9	2	5	0	6	22
	Noviembre	16	2	6	1	1	26
	Diciembre	10	1	1	1	0	13
Total para 2022		192	28	66	17	39	342
2023	Enero	14	1	7	1	2	25
	Febrero	16	4	3	2	0	25
	Marzo	9	4	3	0	5	21
	Abril	20	0	10	1	0	31
	Mayo	4	1	5	1	1	12
	Junio	4	2	5	1	4	16
	Julio	9	2	3	1	4	19
	Agosto	13	1	1	0	1	16
	Septiembre	13	2	4	1	1	21

24-07172

Anexo II

Población carcelaria informada en Haití a finales de 2023

	<i>Población carcelaria</i>	<i>Número de presos condenados</i>	<i>Porcentaje de presos en prisión preventiva</i>	<i>Fecha del informe</i>
Puerto Príncipe	3 436	330	90,4	14 de noviembre de 2023
Cabo Haitiano	822	140	82,9	12 de diciembre de 2023
Croix-des-Bouquets	791	244	69,1	14 de noviembre de 2023
Jacmel	733	70	90,4	12 de diciembre de 2023
Hincha	583	193	66,9	13 de diciembre de 2023
Gonaïves	538	40	92,5	13 de diciembre de 2023
Saint-Marc	424	163	61,5	14 de noviembre de 2023
Mirebalais	420	86	78,5	14 de noviembre de 2023
Petit-Goâve	370	36	90,2	12 de diciembre de 2023
Jérémie	366	18	95	12 de diciembre de 2023
Fuerte Libertad	335	18	84	13 de noviembre de 2023
Puerto de Paz	289	52	82	14 de noviembre de 2023
Anse-à-Veau	169	64	62,1	14 de noviembre de 2023
Los Cayos	102	19	81,3	12 de diciembre de 2023
Grande Rivière du Nord	102	19	80,9	12 de diciembre de 2023
Total	9 480	1 492	87	12 de diciembre de 2023

Fuente: Organisation des citoyens pour une nouvelle Haïti.